



Asunto: Remisión de solicitud para el aislamiento acústico de las viviendas incluidas en el Plan de Aislamiento Acústico del Aeropuerto de A Coruña, asociado a la Servidumbre Acústica aprobada mediante Real Decreto 359/2024.

Estimado/a Sr./Sra.:

Le informamos que, tras la aprobación la Servidumbre Acústica del aeropuerto de A Coruña, (Real Decreto 359/2024, de 2 de abril. BOE nº 97), Aena ha procedido a actualizar el ámbito de ejecución del Plan de Aislamiento Acústico que está llevando a cabo en el entorno de este aeropuerto.

Como consecuencia de la citada aprobación, se ha constatado que su vivienda ha quedado localizada dentro del nuevo ámbito de este plan, motivo por el cual, le remitimos solicitud de inclusión, que puede devolver a esta Oficina de Gestión de los Planes de Aislamiento Acústico, sita en la Avda. Partenón, 4-6, 5ª planta, 28042 Madrid (oficina.paa@ineco.com; tño.: 91.590.31.70), debidamente cumplimentada, adjuntando al menos fotocopia del DNI del solicitante, acompañada de la documentación que acredite la fecha de licencia de obras de construcción del inmueble y el uso del mismo.

Si llegado el caso, se comprobara que para el cumplimiento de los objetivos de calidad acústica en el interior de su vivienda, fuera necesaria la realización de mejoras de aislamiento acústico, éstas serían llevadas a cabo por la empresa contratada por Aena para su realización, encargándose esta empresa de las gestiones y actuaciones necesarias para su correcta ejecución.

Así mismo, le informamos que de acuerdo al procedimiento previsto para la ejecución de estas actuaciones, en el caso de que la vivienda objeto de posibles actuaciones de insonorización, perteneciera a una comunidad de propietarios, esta solicitud la deberá realizar su presidente o un miembro designado por esa comunidad, el cuál actuará como representante.

Finalmente, le comunicamos que el personal de la Oficina de Gestión del Plan de Aislamiento Acústico se encuentra a su disposición para cualquier aclaración que considere oportuna sobre este particular.

Atentamente,

Madrid, 10 de septiembre de 2025



OFICINA DE GESTIÓN DEL
PLAN DE AISLAMIENTO ACÚSTICO



SOLICITUD DE INCLUSIÓN EN EL PLAN DE AISLAMIENTO ACÚSTICO

Nº EXPEDIENTE:

Don/Doña:	DNI/NIF:
Señala como lugar a efectos de notificaciones:	Código Postal:
Municipio:	Teléfono ó Fax:
Indica como medio preferente para la práctica de notificaciones:	
Actuando, en su caso, EN REPRESENTACIÓN de (1):	

(1) Propietario único; Propietario en Régimen de Comunidad; Representante de Comunidad de Propietario; Inquilino; Representante Legal.

EXPONE que según se acredita en la documentación adjunta, pretende acogerse a las medidas correctoras previstas en el Plan de Acción de la Servidumbre Aeronáutica Acústica del aeropuerto de A Coruña, aprobada mediante Real Decreto 359/2024, de 2 de abril (B.O.E. Núm. 97 de 20 de abril de 2024), por lo que

DECLARA:

1	Que la actuación prevista se localiza en: Localidad: _____ Parcela Catastral: _____ (Figura en el recibo IBI) Calle: _____ Nº: _____ Escalera: _____ Planta: _____ Puerta: _____ Propietario: _____ Teléfono: _____ CONFIGURACIÓN VOLUMÉTRICA: ☐ UNIFAMILIAR EXENTA ☐ ADOSADO UNIFAMILIAR ☐ MEDIANERAS (Bloque entre) ☐ BLOQUE EXENTO USO: ☐ Privado ☐ Uso Público ☐ Residencial ☐ Sanitario ☐ Docente AÑO CONSTRUCCIÓN
2	Que es: ☐ Propietario del inmueble sujeto a la actuación ☐ Inquilino del inmueble sujeto a la actuación
3	Que acompaña la documentación exigida en cada caso para ser incluido en el Plan de Aislamiento Acústico y que se compromete a aportar acreditación fehaciente de dicha documentación en el plazo máximo de un mes desde la notificación del reconocimiento del derecho de inclusión en el Plan de Aislamiento Acústico.
4	Que en el supuesto que se otorgue el reconocimiento del derecho a la inclusión en el Plan de Aislamiento Acústico, se compromete a facilitar las visitas de inspección de los técnicos competentes, así como a admitir las posibles anotaciones registrales que reflejen, una vez finalizadas las medidas de insonorización, que la vivienda ha sido incluida en el Plan de Aislamiento Acústico.

Por todo ello, SOLICITA:

Se otorgue el reconocimiento de derecho de inclusión en el Plan de Aislamiento Acústico al amparo del Real Decreto 359/2024, de 2 de abril, por el que se aprueban las servidumbres aeronáuticas acústicas, el mapa de ruido y el plan de acción del aeropuerto de A Coruña.

Sabán y donutorio

En _____ a _____ de _____ de _____

Fdo.: _____

DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR

- 1** Fotocopia del DNI y/o NIF que acredite la personalidad del representado.
 - 2** Fotocopia del DNI y/o NIF que acredite la personalidad del representante.
 - 3** En caso de propietario con inquilino, documentación que acredite el acuerdo de éste para la realización de las medidas de insonorización.
 - 4** En caso de inquilino, documentación que acredite el acuerdo del propietario para que aquel solicite ser incluido en el Plan y realizar las medidas de insonorización.
 - 5** En caso de Comunidad de Propietarios, acta de la Junta General donde se identifique al representante de la Comunidad ante el Plan de Aislamiento Acústico y se refleje la identidad de los vecinos que desean acogerse al mismo, así como el acuerdo unánime de toda la Comunidad o la falta de éste, para en su caso realizar obras en los elementos comunes de la finca, cubierta, fachada, etc.
 - 6** En caso de promotor de viviendas que desee acogerse al Plan, acuerdo unánime de los posibles adjudicatarios para la posible modificación de proyecto, así como la realización de las medidas. En caso de que el promotor represente a dichos adjudicatarios deberá presentar la documentación que lo acredite.
 - 7** En todos los casos, fotocopia de la licencia de construcción de la vivienda objeto de las medidas de insonorización, o en su caso, fotocopia del certificado de fin de obra, siempre que sea anterior a la fecha de 20 de abril de 2024, y que no se encuentre en ámbitos sobre los que previamente al otorgamiento de la licencia de construcción, la Dirección General de Aviación Civil hubiese informado al Ayuntamiento sobre la necesidad de que los nuevos proyectos constructivos incluyesen una insonorización adecuada para protegerse de la afección acústica originada por el aeropuerto.(*).
- (*) En caso de no disponer de los Documentos mencionados, podrán ser sustituidos por Certificación del Ayuntamiento correspondiente en el que se especifique que la edificación cumple con los condicionantes establecidos en el Plan de Acción de la Servidumbre Aeronáutica Acústica del aeropuerto de A Coruña, aprobada mediante Real Decreto 359/2024, de 2 de abril, en lo referente al uso y a la fecha de Licencia de Construcción.

Se le informa que, Aena S.M.E. S.A., (C.I.F.: A86212420, Registro Mercantil de Madrid, Tomo 28.806, Folio 211, Sección 8, Hoja M-518648, Tel. 902 404 704), como responsable del tratamiento, tratará los datos recogidos en el presente formulario con la finalidad de tramitación de su expediente del Plan de Aislamiento Acústico (desde la solicitud hasta el pago de la subvención aprobada, si fuera el caso), en cumplimiento de la obligación legal de ejecutar actuaciones de insonorización. Los datos serán conservados durante la prestación del servicio así como durante el plazo que pueda surgir una reclamación y no están previstas cesiones salvo las establecidas por imperativo legal. No están previstas transferencias internacionales. Usted puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento y portabilidad, mediante el envío de una comunicación al correo electrónico ocpd@aena.es, así como a través del Portal de Servicios Telemáticos (<https://serviciostelematicos.aena.es>). Para cualquier duda puede contactar con nuestro Delegado de Protección de Datos mediante el correo electrónico dpd@aena.es. También puede, en cualquier momento, presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.